

**ACTA No. 47-2013 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **dieciocho horas del miércoles veintiséis de junio del dos mil trece**; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **ordinaria** los siguientes miembros del Directorio: Licenciado Helder Ulises Gómez, Magistrado Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres, Miembro Titular del Directorio electo por el Congreso de la República de Guatemala; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio, electo por el Congreso de la República de Guatemala; y Licenciado Mario René Sánchez Pérez, Director Ejecutivo en Funciones y Secretario del Directorio en Funciones; para hacer constar lo siguiente:-----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Licenciado Helder Ulises Gómez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la agenda:-----

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda
- II. Lectura del Acta de Directorio número cuarenta y seis guión dos mil trece (46-2013).
- III. Compromisos
- IV. Temas *Registro Nacional de las Personas*
 - 4.1. Solicitud del señor Ministro de Gobernación. Ponente: Director Ejecutivo en Funciones.
 - 4.2. Dictamen de Auditoria de los Estados Financieros y Estado de Ejecución Presupuestaria del Registro Nacional de las Personas, correspondiente al período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil doce. Ponente: Director Ejecutivo en Funciones.
 - 4.4 Opinión legal sobre recomendación proferida por el Consejo Consultivo con relación al Reglamento para el uso de los ascensores, la cual se puede atender reformando el Acuerdo de Directorio setena y siete guión dos mil trece (77-2013), en el sentido que las disposiciones contenidas en el mismo son enunciativas y no limitativas, a efecto que éste no sea restrictivo. Ponente: Director Ejecutivo en Funciones.
- V. Anexos
- VI. Puntos Varios.
- VII. Convocatoria de la sesión.
- VIII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO CUARENTA Y SEIS GUIÓN DOS MIL TRECE (46-2013). Se procedió a dar lectura al Acta número cuarenta y seis guión dos

mil trece (46-2013), la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo.-----

TERCERO: COMPROMISOS. 3.1. ANÁLISIS DEL INFORME SOBRE EL MANUAL DE USO DEL SERVICIO EN LÍNEA "VALIDACIÓN DE CERTIFICADOS DE NACIMIENTO, REMITIDO POR EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Ref.: Punto Cuarto: Temas 4.4, Acta de Directorio 30-2013 y Actas de Directorio 41-2013 y 43-2013, del 26 de abril, 06 y 14 de junio de 2013, respectivamente. Conclusión: Por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis. **3.2. ANÁLISIS DE LOS INFORMES DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO DE LA PROYECCIÓN FINANCIERA-PRESUPUESTARIA DOS MIL TRECE DOS MIL CATORCE, QUE INCLUYE OBSERVACIONES REALIZADAS.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Ref.: Punto Cuarto: Temas 4.8, Acta de Directorio 25-2013 del 04 de abril de 2013. Conclusión: Por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis. **3.3. ANÁLISIS DEL DICTAMEN LEGAL DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL AMPLIANDO DICTAMEN REFERENTE A LA FACTIBILIDAD DE REGLAMENTAR QUÉ NOMBRES NO SE PUEDEN INSCRIBIR EN EL REGISTRO CIVIL, DETERMINANDO SI SE PUEDE RESTRINGIR.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Punto Tercero: Compromisos: 3.3, Acta de Directorio 40-2013 y Acta de Directorio 46-2013 del 04 y 20 de junio de 2013, respectivamente. Conclusión: Por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis. **3.4. ANÁLISIS DEL INFORME DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.** Ponente: Directorio. Ref.: Acta de Directorio 46-2013 del 20 de junio de 2013. Conclusión: Por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis. **3.5. ANÁLISIS DEL OFICIO DEL CONSEJO CONSULTIVO REF. CC GUIÓN CIENTO OCHENTA Y OCHO GUIÓN DOS MIL TRECE (CC-188-2013).** Ref.: Acta de Directorio 46-2013 del 20 de junio de 2013. CONCLUSIÓN: Por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis. -----

CUARTO: TEMAS. 4.1. SOLICITUD DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBERNACIÓN. Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Descripción: El Licenciado Mario René Sánchez Pérez, Director Ejecutivo en Funciones del RENAP, informa sobre la solicitud del señor Ministro de Gobernación por medio de la cual solicita que no se lleve a cabo sesión de Directorio hoy, debido al nombramiento del Licenciado Manfredo Pacheco Consuegra como Segundo Viceministro de Gobernación en sustitución del Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera. Conclusión: Por consenso y unanimidad se resuelve conocer únicamente los temas de trámite, derivado que existe un requerimiento de la Contraloría General de Cuentas y los puntos de relevancia quedarán para revisión y análisis, lo cual se le hará del conocimiento al señor Segundo Viceministro de Gobernación, para que se verifiquen los mismos en la próxima sesión de Directorio. **4.2. DICTAMEN DE AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE**

DOS MIL DOCE. Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Conclusión: Por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis. **4.3. OPINIÓN LEGAL SOBRE RECOMENDACIÓN PROFERIDA POR EL CONSEJO CONSULTIVO CON RELACIÓN AL REGLAMENTO PARA EL USO DE LOS ASCENSORES, LA CUAL SE PUEDE ATENDER REFORMANDO EL ACUERDO DE DIRECTORIO SETENA Y SIETE GUIÓN DOS MIL TRECE (77-2013), EN EL SENTIDO QUE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL MISMO SON ENUNCIATIVAS Y NO LIMITATIVAS, A EFECTO QUE ÉSTE NO SEA RESTRICTIVO.** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Conclusión: Por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis. -----

QUINTO: ANEXOS: 5.1. Respuesta a Instrucciones: A) RECEPCIÓN DE AMPLIACIÓN AL INFORME DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL REFERENTE AL AVALÚO DEL EDIFICIO DENOMINADO "CENTRO COMERCIAL KOREA CENTER". Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Ref.: Punto Quinto: Anexos: 5.1, literal F), Acta de Directorio 74-2012 del 17 de octubre de 2012. Y 43-2013 del 14 de junio de 2013. Conclusión: Por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis. **B) RECEPCIÓN DE COPIAS OFICIOS EMITIDOS POR LAS DIFERENTES DIRECCIONES DEL RENAP, POR MEDIO DE LOS CUALES SE INSTRUYE SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS GENERALES DE CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL.** Ponente: Directorio. Ref.: Punto Cuarto: Anexos 4.2, Literal A), Acta de Directorio 24-2013 del 01 de abril de 2013. Conclusión: Por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis. **C) RECEPCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE COMPRAS MAYORES DE NOVENTA MIL QUÉZZALES (Q.90,000.00), REMITIDO POR EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Ref.: Punto Cuarto: Temas 4.8, Acta de Directorio 25-2013 del 04 de abril 2013. Conclusión: Por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis. **D) RECEPCIÓN DE ANÁLISIS, EN CONJUNTO, DE LOS DIRECTORES DE ASESORÍA LEGAL, DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO Y DE COOPERACIÓN TÉCNICA, A LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS POR EL CONSEJO CONSULTIVO SOBRE LOS CONVENIOS.** Ponente: Directorio. Ref.: Punto Sexto: Anexos: 6.2, literal C), Acta de Directorio 32-2013 del 10 de mayo de 2013. Conclusión: Por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis. **E) RECEPCIÓN DE RESPUESTA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, CON RELACIÓN A SOLICITUD DE OPINIÓN DEL ANÁLISIS LEGAL DE LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 44 NUMERAL 1 SUBNUMERAL 1.5 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, ESPECÍFICAMENTE PARA EL CASO DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN EL EXTRANJERO, PARA EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL DEL RENAP.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Ref.: Acta de Directorio 40-2013 del 04 de junio de 2013. Descripción: Se recibe Opinión DAI guión ciento diez guión dos mil trece (DAI-110-2013), Gestión No.: veintiocho mil quinientos setenta y uno (28571), de la Contraloría General de Cuentas, Dirección de Asuntos Jurídicos, que el numeral cuatro. **CONCLUSIÓN.** Indica: "Del análisis de lo solicitado, documentos adjuntos, consideraciones legales y lo expuesto, los suscritos **C O N C L U Y E N :** 4.1. Que es improcedente emitir la opinión solicitada en virtud que

desconocemos si han realizado acciones relativas a la contratación a que alude la misma, en cuyo caso las presentes actuaciones no son objeto de dictamen sino de la práctica de la auditoría respectiva. 4.2. Que dada la naturaleza de la solicitud, se sugiere se cursen las presentes diligencias a la Dirección de Auditoría Gubernamental para lo procedente.” Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones se traslade la respuesta de la Contraloría General de Cuentas a la Dirección de Asesoría Legal, a efecto de que emitan un dictamen al respecto. F) **RECEPCIÓN DE INFORME DE LA DIRECTORA DE ASESORÍA LEGAL, RELACIONADO AL INCIDENTE DE REINSTALACIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO MIL NOVENTA Y UNO GUIÓN DOS MIL ONCE GUIÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES, A CARGO DEL OFICIAL SEGUNDO, EN RELACIÓN A LA REINSTALACIÓN DE SETENTA EX TRABAJADORES DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Ref.: Acta de Directorio 44-2013 del 18 de junio de 2013. Conclusión: Por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis. 5.2. Información General: A) **INFORME ESTADÍSTICO CON DATOS REGISTRADOS AL CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE DE AVANCES DEL PLAN NACIONAL PARA ERRADICAR EL SUBREGISTRO Y DEL ÁREA DE REGISTRO OPORTUNO EN HOSPITALES.** Conclusión: Por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis. B) **OFICIOS DEL CONSEJO CONSULTIVO, SIGUIENTES: a) REF. CC GUIÓN CIENTO NOVENTA Y NUEVE GUIÓN DOS MIL TRECE: COPIA CERTIFICADA DEL ACTA NÚMERO VEINTITRÉS GUIÓN DOS MIL TRECE (23-2013), DE LA SESIÓN CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL TRECE.** Conclusión: Por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis. b) **REF. CC GUIÓN DOSCIENTOS GUIÓN DOS MIL TRECE. COPIA CERTIFICADA DEL ACTA NÚMERO VEINTICUATRO GUIÓN DOS MIL TRECE (24-2013), DE LA SESIÓN CELEBRADA EL TREINTA DE MAYO DE DOS MIL TRECE.** Conclusión: Por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis. c) **REF. CC GUIÓN DOSCIENTOS UNO GUIÓN DOS MIL TRECE. COPIA CERTIFICADA DEL ACTA NÚMERO VEINTICINCO GUIÓN DOS MIL TRECE (25-2013), DE LA SESIÓN CELEBRADA EL CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.** Conclusión: Por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis. d) **REF. CC GUIÓN DOSCIENTOS DIECIOCHO GUIÓN DOS MIL TRECE, POR MEDIO DEL CUAL EMITEN OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN AL MIGRANTE DE GUATEMALA -CONAMIGUA- Y EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-.** Conclusión: Por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis. e) **REF. CC GUIÓN DOSCIENTOS VEINTE GUIÓN DOS MIL TRECE, POR MEDIO DEL CUAL EMITEN OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO DE CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- Y EL CUERPO CONSULAR ACREDITADO EN GUATEMALA.** Conclusión: Por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis. f) **REF. CC GUIÓN DOSCIENTOS VEINTIUNO GUIÓN DOS MIL TRECE. COPIA CERTIFICADA DEL ACTA VEINTISÉIS GUIÓN DOS MIL TRECE, DE LA SESIÓN CELEBRADA EL CINCO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.** Conclusión: Por consenso y unanimidad queda para

revisión y análisis. g) REF.: CC GUIÓN DOSCIENTOS VEINTIDÓS GUIÓN DOS MIL TRECE. COPIA CERTIFICADA DEL ACTA NÚMERO VEINTISIETE GUIÓN DOS MIL TRECE, DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DOCE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE. Conclusión: Por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis. -----

SEXTO: PUNTOS VARIOS: A) SOLICITUD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS:

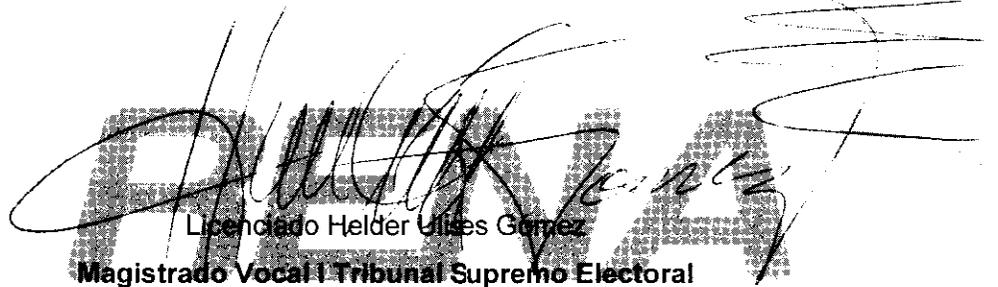
Descripción: El Licenciado Mario René Sánchez Pérez, Director Ejecutivo en Funciones, informa que mediante oficio Ref. DE guión un mil seiscientos cuarenta y cuatro guión dos mil trece (DE-1655-2013) de fecha veinticuatro de junio de dos mil trece se solicitó a la Contraloría General de Cuentas una prórroga de diez días hábiles para la presentación del expediente del Proceso de Bases de Licitación Pública Internacional RENAP/BCIE LPI guión cero uno guión dos mil doce (RENAP/BCIE LPI-01-2012) "Adquisición de Licenciamiento Oracle P/Base de Datos del Registro Nacional de las Personas -RENAP-", sin embargo mediante oficio DCGP guión cero doscientos treinta y uno guión dos mil trece espacio cero tres (DCGP-0231-2013 03), de fecha veinticinco de junio de dos mil trece, se manifiesta que únicamente conceden prórroga por cinco días hábiles e indican que el expediente relacionado debe presentarse foliado y en copia certificada el tres de julio del presente año. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones que atienda lo solicitado. **B) AGRADECIMIENTO.** Descripción: El Licenciado Helder Ulises Gómez manifiesta una cordial despedida para el señor Viceministro de Gobernación, Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera, a quien se le agradece su destacada participación como miembro del Directorio en Representación y por Delegación del señor Ministro de Gobernación al día de hoy. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifiesta que agradece la disposición que mostró en cada actividad relacionada con el Registro Nacional de las Personas, a pesar del tiempo tan limitado con el cual disponía debido a sus funciones en el Ministerio, así como el haber compartido y participado en los temas del RENAP, incluso dentro de ese Ministerio. Agrega que en su caso particular recibió toda la accesibilidad y tiempo de su parte. Conclusión: Por consenso y unanimidad se ordena emitir el Punto Resolutivo respectivo, para conocimiento del Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera. **C) REESTRUCTURACIÓN PERSONAL DE DIRECTORIO.** Descripción: El Licenciado Helder Ulises Gómez manifiesta que en sesión de Directorio realizada el doce de abril de dos mil trece, se autorizó la reclasificación del personal del Directorio, cuya autorización quedo consignada en Acta de Directorio número veintisiete guión dos mil trece (27-2013) de esa fecha, por lo cual se reitera la instrucción dada al Director Ejecutivo, para que en un plazo de veinticuatro (24) horas se resuelva el tema. Conclusión: Por consenso y unanimidad se la instrucción dada al Director Ejecutivo, para que en un plazo de veinticuatro (24) horas el Director Ejecutivo en Funciones resuelva el tema relacionado a la reclasificación del personal del Directorio. **D) PERMISO LABORAL.** Descripción: El Licenciado Mario René Sánchez Pérez, Director Ejecutivo en Funciones, somete a consideración del Directorio el otorgar permiso especial a los trabajadores del Registro Nacional de las Personas para el día lunes uno de julio del dos mil trece, con goce de salario. Conclusión: Por consenso y unanimidad, y como incentivo para los trabajadores del RENAP, se autoriza al Director Ejecutivo en Funciones para que se

conceda permiso con goce de salario a los trabajadores del Registro Nacional de las personas, para el lunes uno de julio del año en curso, debiendo reanudar sus labores el martes dos del julio del presente año.-----

SÉPTIMO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Licenciado Helder Ulises Gómez, convoca a sesión ordinaria de Directorio para el **jueves cuatro de julio del dos mil trece, a las diecisiete horas**, en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete de esta ciudad.-----

OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **veintiuna horas con cuarenta y cinco minutos**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **seis** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.

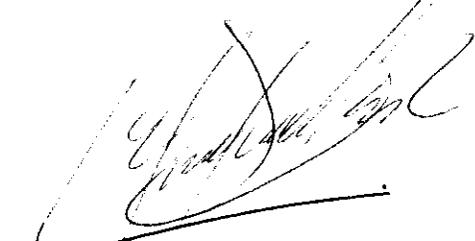
ENTRERREGLONADURAS: reitera; LÉASE.



Licenciado Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I Tribunal Supremo Electoral
Registro Nacional de las Personas
Presidente del Directorio



Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres
Miembro Titular del Directorio
Electo por el Congreso de la República de
Guatemala



Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez
Miembro Suplente del Directorio
Electo por el Congreso de la República
de **Guatemala**



M. Sc. Mario René Sánchez Pérez
Secretario del Directorio en Funciones